

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

Primera. Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de 226 viviendas, 22 tiendas y dos locales comerciales para la fabricación y venta de pan, correspondientes a la undécima fase del barrio Sudoeste del Besós, bajo el tipo de licitación de treinta millones novecientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y dos pesetas con cuatro céntimos (pesetas 30.969.162,04).

Segunda. Las obras naban de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de veinte meses, a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

Tercera. La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de doscientas treinta y cuatro mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta y un céntimos (234.845,81 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria en su caso se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

Cuarta. Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de 226 viviendas, 22 tiendas y dos locales comerciales para la fabricación y venta de pan, correspondientes a la undécima fase del barrio Sudoeste del Besós.» El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

Quinta. Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

Sexta. El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de 226 viviendas, 22 tiendas y dos locales comerciales para la fabricación y venta de pan, correspondientes a la undécima fase del barrio Sudoeste del Besós, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas so-

ciales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 8 de octubre de 1962.—El Concejal Presidente del Consejo. José María Vilaplana Ribas.—8.409.

RESOLUCION de la Comisión Local de Vecinos de la Villa de Magallón (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de distribución de aguas y saneamiento de esta villa.

Cumpliendo el acuerdo adoptado por la Comisión Local de Vecinos de mi presidencia, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Distribución de aguas y saneamiento de esta villa de Magallón», con arreglo a los proyectos redactados por el Ingeniero de Caminos de Zaragoza don Luis Bueno Gil y a las condiciones económico-administrativas aprobadas por esta Comisión.

Las condiciones de este concurso-subasta son las siguientes: Presupuesto de contrata: 4.913.865,90 pesetas a la baja.

Plazo para la realización de las obras: Dieciocho meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, memorias, proyectos, planos y condiciones facultativas y económico-administrativas: Secretaría de esta Comisión, sita en la calle de Primo de Rivera, número 1.

Garantía provisional: 98.277,32 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y horas que han de presentarse las plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de esta Comisión desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de las mismas en su primer período y horas de nueve a doce.

Apertura de plicas. La apertura de plicas del primer período tendrá lugar en la Secretaría de esta Comisión a las once horas del día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas del segundo período se llevará a efecto el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se concede un plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con Documento Nacional de Identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, correspondientes a los días respectivamente, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de «Distribución de aguas y saneamiento de la villa de Magallón (Zaragoza)», se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Magallón, 31 de octubre de 1962.—El Presidente de la Comisión.—5.187.